



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 12 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 19-070/07, donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por estudio, formulado por la Profesora Alicia NORA a fin de acompañar a los alumnos de tercer año del Instituto "XXI de Abril" en un viaje de estudios a Italia y realizar un curso de capacitación en Lengua y Cultura Italiana en la Scuola Dante Aligheri en Castelraimondo, Italia, y

CONSIDERANDO:

Que poder participar de esta experiencia educativa contribuirá al perfeccionamiento profesional de la docente.

Por ello, atento a lo informado al respecto por la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido por en el Decreto 3413/79 – Art. 13 – Punto I inc. b), Ordenanza N° 08/80 R, 13/98-R y 4/96.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

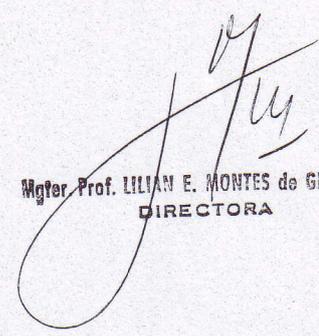
ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por estudio a la **Profesora Alicia NORA** – Legajo N° 25298 – D.N.I.N° 13.569.034, en las VEINTINUEVE (29) horas que desempeña en este Colegio, desde el UNO (01) hasta el TREINTA (30) de julio de 2007, para acompañar a los alumnos de tercer año del Instituto "XXI de Abril" en un viaje de estudios a Italia y realizar un curso de capacitación en Lengua y Cultura Italiana en la Scuola Dante Aligheri en Castelraimondo, Italia.

ARTICULO 2°.- La Profesora Alicia NORA deberá presentar un informe de la labor desarrollada, conforme a lo establecido por la Ord. N°66/81-R.

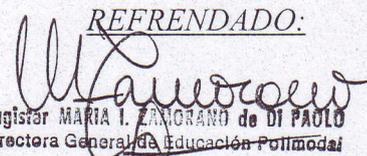
ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 056


MÓNICA SALMERÓN de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFERENDADO:


Magister MARÍA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal